

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **32**

Fecha: 13/05/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	
19001 31 05 003 2018 00124	Ejecutivo	ANDRES JOSE - CERON MEDINA	MARIA OLEIDA PEREZ OBANDO	Auto termina proceso por transacción Acepta transaccion entre el ejecutante y los ejecutados Neury Lopez, Freyiman Dabian Perez Lopez y Yeiner Alexander Perez Lopez. Ordena levantar las medidas cautelares respecto a estos	1
19001 31 05 003 2019 00032	Ordinario	HORACIO - SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto termina proceso por desistimiento Acepta desistimiento de la demandada formulado por la parte demandante. Condena en costas a la parte actora y a favor de la parte demandada. Archivar el expediente.-	1
19001 31 05 003 2020 00011	Ordinario	ELCY NARVAEZ VARGAS	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la parte demandada Povenir S.A. y corre traslado por 10 dias. Reconoce personaria Dra. Cristina Bucheli.-	1
19001 31 05 003 2020 00034	Ordinario	FERNEY MORALES FRANCO	NOVACIO BLUE S.A.	Auto ordena abrir incidente Ordena dar tramite incidental de Nulidad y corre traslado por 03 dias según el Art. 129 del , al demandante del incidente propuesto por la curado Ad litem de la parte demandada.-	1
19001 31 05 003 2020 00097	Ordinario	LUIS HUMBERTO - LEON ANDELA	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN LIQUIDACION	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA Y CORRE TRASLADO POR 10 DIAS.	1
19001 31 05 003 2020 00233	Ordinario	SILVIO AMARILES AGUILAR	COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	Auto admite demanda ordena notificar y correr traslado por 10 dias a las entidades demandadas- Reconoce personeria apoderada parte actora.	1
19001 31 05 003 2020 00236	Ordinario	HAROLD JOFRE BOLANOS BRAVO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar la demanda y ordena su archivo definitivo.-	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	
19001 31 05 003 2020 00239	Ejecutivo	MARIA EDILMA - MELO - (R)	COLMENA ARP	Auto termina proceso por transacción Reconoce personería paoderado parte demandada. Acepta transaccion entre las partes. Sin costas.-Ordena su archivo.	1
19001 31 05 003 2021 00015	Ordinario	JUAN CARLOS LEDEZMA MANZANO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P.	Auto admite demanda ordena notificar parte demandada, Ministerio Publico y Agencia Defensa Nacional del Estado y corre traslado por 10 dias. Reconoce personería apoderada parte actora.	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ADRIANA MARCELA CHAVES MONTILLA
SECRETARIO